



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 5108/2022

San Lorenzo, Viernes, 17 de Junio de 2022

Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. S. D.

El que suscribe: JUNTA MUNICIPAL

con Ced. Id. N°: 10.110 con RUC N°:

Nacionalidad: Paraguaya

Domiciliado en: ESPAÑA E/ SAN LORENZO

de la Localidad de: Sin Especificar

Telefono: 021570000

Correo Electrónico:

Recurrente: Junta Municipal con Ced. Id. N°: 10.110

Motivo: RESOL. JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL. N° 311/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES MPAL. LA FERIA DE DESCUENTOS DENOMINADA SANLO BLACK , ORGANIZADA POR LA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO , A LLEVARSE A CABO LOS DIAS 17 Y 18 DE JUNIO 2022 .- . =

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 10110
Mesa de Entrada

Expediente N°: 5108/2022

Recurrente: JUNTA MUNICIPAL

Solicita: Motivo: RESOL. JUNTA MUNICIPAL S.L

Fecha/Hora: 17/06/2022 13:08:42



dilopez

Firma del Encargado



RESOLUCIÓN N° 311/2022 (TRESCIENTOS ONCE BARRA DOS MIL VEINTIDOS)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA FERIA DE DESCUENTOS DENOMINADA "SANLO BLACK", ORGANIZADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 17 Y 18 DE JUNIO DE 2022.-----

VISTO:

La Minuta verbal presentada por el Concejal Municipal Lic. Lidio Hernan Domínguez Ferras, en la cual menciona, la nota presentada por la Cámara de Comercio e Industria SAN LORENZO PY, referente a la feria denominada "SANLO BLACK", organizada por la misma.-----

CONSIDERANDO:

Que, en la misma expresa: Que, la citada feria comercial, tiene prevista su realización para los días 17 y 18 de junio del año en curso y tiene como principal objetivo brindar descuentos en los precios de los productos ofrecidos en alusión al día del padre, cada uno de nuestros asociados en sus respectivos locales, por ende solicitan: declarar de interés municipal en evento denominado SanLo Black, el apoyo de la PMT para el estacionamiento controlado de 20 a 30 minutos por cliente, en el microcentro y la promocionen dicha actividad en las redes sociales.-----

Que, se considera que el mencionado evento tendrá una importante connotación en el municipio, por lo que es imperioso el pronunciamiento de la Corporación Legislativa, a fin de brindar el apoyo correspondiente.-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.-----

POR TANTO

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE


Art. 1°) DECLARAR de Interés Municipal la feria de descuentos denominada "SANLO BLACK", organizada por la Cámara de Comercio e Industria de la ciudad de San Lorenzo, a llevarse a cabo los días 17 y 18 de junio de 2022.-----


Art. 2°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal el estudio de factibilidad para que dicho evento pueda ser llevado a cabo, además, sobre la calle Julia Miranda Cueto de nuestra ciudad.-----

Art. 3°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal la promoción de dicho evento.-----

Art. 4°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----


LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

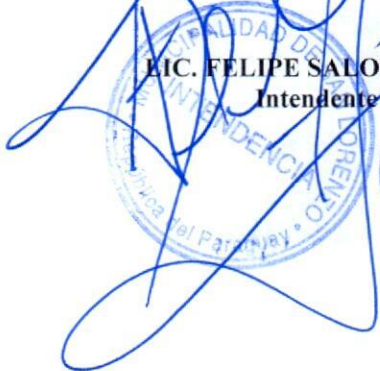


TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A
LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS
VEINTE Y CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

**DICTAMEN CONJUNTO N°: 179/2022
COMISIONES ASESORAS DE
LEGISLACIÓN - SEGURIDAD Y TRÁNSITO**

San Lorenzo, 22 de junio de 2022.

VISTO:

La Nota suscripta por representantes de la Asociación de Transportistas Internos del Paraguay (ASOTRAINER), en la cual solicitan prórroga de 6 meses para el cambio de modelaje de su flota automotor.

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Nota realizada por miembros de la Asociación de Transportistas Internos del Paraguay (ASOTRAINER), suscripta, según se observa, por representantes de la Empresa de Transporte San Roque - Línea 5, Interno de San Lorenzo, Empresa de Transporte y Turismo "Avelino Martínez S.R.L", Fátima S.R.L, Empresa de Transporte Ykua Pa'i San Lorenzo S.R.L, en la cual solicitan prórroga de 6 meses para el cambio de modelaje de su flota automotor.

POR TANTO

LAS COMISIONES ASESORAS DE LEGISLACIÓN - SEGURIDAD Y TRÁNSITO REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA

D I C T A M I N A N

Primero:

RECHAZAR, lo planteado por los representantes de la Asociación de Transportistas Internos del Paraguay (ASOTRAINER), por no adecuarse a las exigencias requeridas para el pedido correspondiente.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.

Por la Comisión Asesora de Legislación

Dorotea Villarreal
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Nicolás Verón
Miembro

Oswaldo Gómez
Miembro

Luz Bella González
Miembro

Derlis Acuña
Miembro

Juan Manuel Añazco
Miembro

Hugo Lezcano
Presidente

PROYECTO DE LEY
DE
DECLARACIÓN DE LA EMERGENCIA

Artículo 1.º - Objeto de la Ley

Artículo 2.º

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar la emergencia en el territorio de la provincia de...

Artículo 3.º

En virtud de la declaración de emergencia, quedan facultados para adoptar las medidas necesarias para...

Artículo 4.º

Las disposiciones de esta ley tendrán vigencia a partir de la fecha de su promulgación...

Artículo 5.º

El presente proyecto de ley será sometido a votación en el seno de la Comisión de...

En fe de lo cual, se firmó en la ciudad de...

El Presidente de la Comisión de...

El Secretario de...

El Subsecretario de...

El Director de...

El Asesor de...

El Secretario de...

El Subsecretario de...

El Director de...

El Asesor de...



Junta Municipal
Ciudad de San Lorenzo

DICTAMEN CONJUNTO N°: 179/2022
COMISIONES ASESORAS DE
LEGISLACIÓN - SEGURIDAD Y TRÁNSITO

Por la Comisión Asesora de Seguridad y Tránsito

Dorotea Villarreal
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Alcibiades Quiñónez
Miembro

Juan Manuel Anazco
Miembro

Nicolás Verón
Miembro

Oswaldo Gómez
Miembro

Pedro Martínez
Presidente

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN TRANSPORTES Y TRÁNSITO

INFORME DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS